

4-12-46

1875.

AYUNTAMIENTO POPULAR.

MADRID.

NEGOCIADO DE

Ensanche.

CLASE, *Construcción?*

*Expediente promovido por D. Jose Reigosa
solicitando permiso para cercar con verja un terreno
sito en la calle de Cisneros y edificar en él una casa
de planta baja.*

187



to
Po
P
mi
sc
in
te
c
G
m
er
p
a
/



Excmo. Sr. Alcalde Popular de Madrid

D.º José Ruzosa habitan

to. Sedo.
Por acuerdo gñal.

Pace á la Co-
mision de In-

sencha previo

informe del Arqui-
tecto de la Seccion.

ten la casa N.º 10 Calle del Coronel Cisneros
Barrio de Chamberí, á V.º E. con la consideracion
debida exponi. Que necesitando conocer la ali-

dicuta mediacion y rasante de la precitada Calle, asi como

tambien la licencia de construccion para la casa
de planta baja que intenta construir con arreglo al
modelo adjunto. Espera que con arreglo á los tra-

mites prevenidos, se le marque la alineacion y

plumiento de licencia que solicita, gracia que espera de la pro-

lo dispuesto tipificacion de V.º E. cuya vida D.º N.º gñe. muchas

por 1.º E. y años Madrid seis de Febrero del año del refo.

José Ruzosa

cuenta el D.º de Arguina

plano oficial aprobado para el ensanche de esta Capital por

Real Orden de 19 de Enero de 1864, he
procedido a marcar la alineación
y rasante, que ha de observarse la vezja,
que por cuenta de D.ⁿ José Tejosca
quien ejecutará en la calle de Cienegas,
manzana 9.^a del ensanche y resultó:

1.^o Que según se observa en el plano adjunto
la línea de fachada a. b. se establezca para-
lamente a once metros catorce centímetros
de la línea de fachadas de los edificios nú-
meros pares de la misma calle, com-
prendidos entre las de Alburquerque
y Piel; sujetándose a los puntos mar-
cados con clavos en el terreno, como tam-
bién a las rasantes que sobre el mismo
se han indicado, debiendo subir el punto
a. treinta y dos centímetros y el b. vein-
te y cuatro, para la rasante actual, y cin-
cuenta y un centímetros el a. y cincuenta
y cinco el b. para la que deberá establecerse
en su día, a cuyo efecto el propietario
procurará que la construcción quede con-
venientemente preparada para el objeto
indicado. Debíase advertir que en esta

alineación, el interesado, ni toma terreno para
en sujar, ni lo cede para la vía pública.

2.^o [La altura total de la fachada no excederá de
diez y ocho metros medidos por el centro de la
misma.]

3.^o [Se podrá construirse piso bajo con la altura de
seis pies de luz medidos por el punto indicado,
principal, segundo y tercero con una altura arbitra-
ria, siempre que no sea menor de diez pies de
luz, y un sotabanco, o un entresuelo, de nueve pies
el primero y diez el segundo a elección del pro-
pietario, pero solo uno de estos pisos. Sobre la
altura total señalada no se consentirá colocarli-
llas vivideras ni mas obras que las puramente
indispensables para cubrir la finca.]

4.^o [No se permite salirse ni retirarse de la alinea-
ción acordada, con ningún cuerpo del edificio, sino
después de sentarlo un zócalo de cantería corrido,
en toda la longitud de la fachada, y de la
altura de un metro por lo menos.]

Comunicado el plan de fachada y me-
moria descriptiva de la verja, que se piensa con-
struir de nueva planta por cuenta de D.^o José
Reigosa, en la calle de Cisneros, manzana 9.^o del

ensanche formados por el Arquitecto
de la Academia Nacional de Nobles
Artes de San Fernando Don Francisco de
Urguiza, los hallo conformes a lo pre-
venido en las soberanas disposiciones
de 10 de Junio de 1864 y de 20 de Abril
de 1867. pudiendo el Excmo Ayuntamiento
conceder la licencia que se solicita, sin-
gular que al construirse la casa se sujete
al diseño presentado, y además se obser-
ven cuantas prescripciones se marcan
en las Ordenanzas municipales y demás
disposiciones vigentes ya citadas.

P. M. no obstante acordaran con su
superior ilustración y en uso de sus
atribuciones, lo que crean mas conveniente.

Madrid 10 de Febrero de 1871.

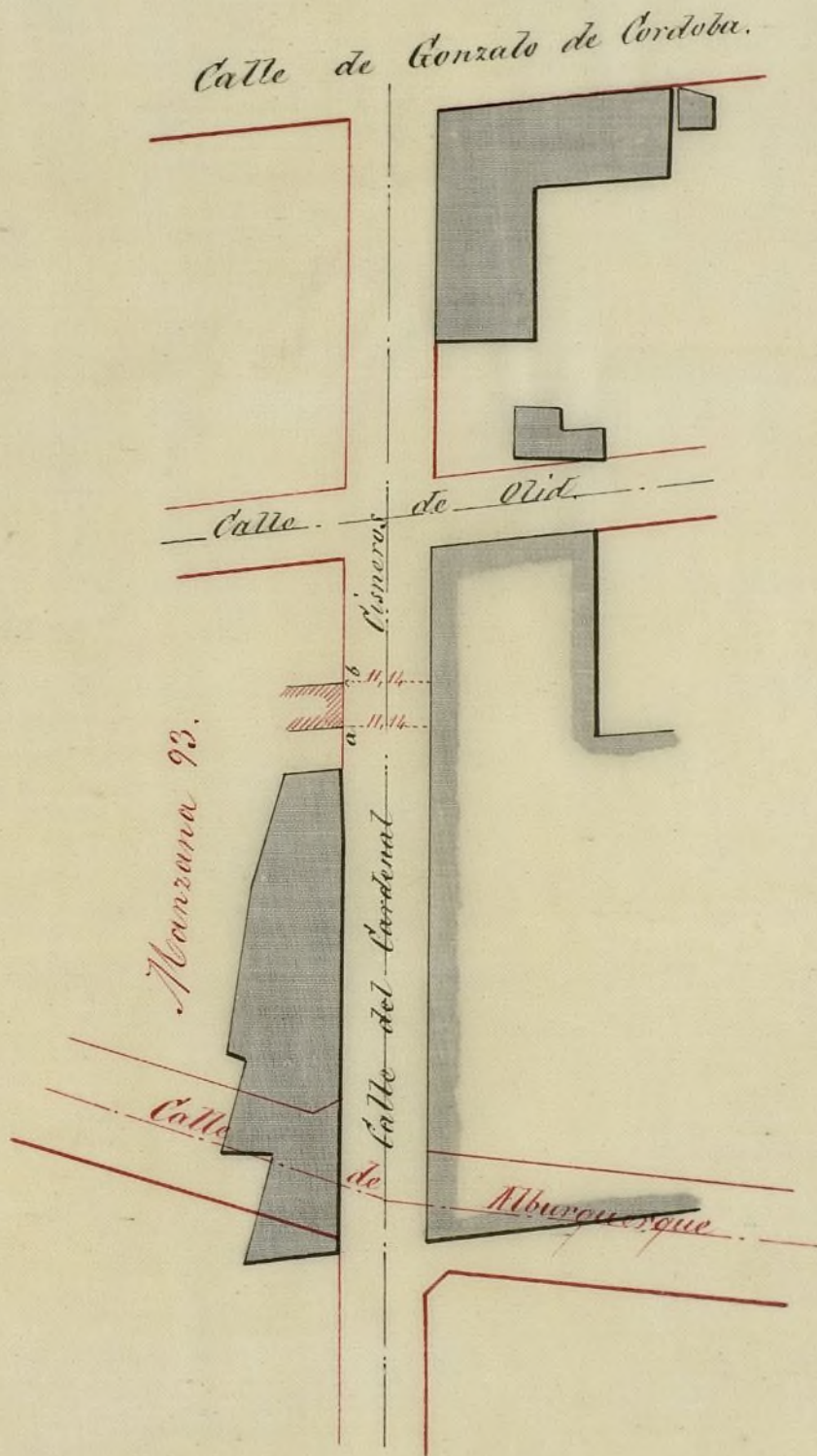
Madrid 10 de Febrero de 1871.

A la Comisión de Ensanche.

Expedase la oportuna licencia con
sujeción al informe del Arquitecto
municipal.

El Presidente,

V. Cobervilla



Madrid 13 de Febrero de 1871.

El Arquitecto.

Alfonso Gomez

Memoria descriptiva de la construcción de la casa que trata edificar por su cuenta D.ª José Pezgora.

La superficie de la finca comprende su solar (111,65) metros, sobre el cual se construirá una planta baja y las construcciones precisas para la cubierta de la misma. Su distribución constará de once piezas, que serán las siguientes: jardín, pasó, sala, tres dormitorios, comedor, cocina, despensa, patio, y letrina.

Mas en el caso que la variante nueva de la calle fuere muy alta sobre la que hoy existe, las construcciones para la citada planta baja, se construirá su pavimento (o no) mas alto que aque-

Quedando el peldano del jardín o
 entrada a (0,20 m.) mas alto asi como tam-
 bien el pavimento del Jardín que la ras-
 tante actual de la calle, entre tanto se
 termina de llevar a cabo la nueva rascan-
 te de la calle proyectada, construyendo
 la citada planta baja, sobre otras plantas
 de sótanos, (que no se construirá la citada
 planta de sótanos) si la rasante dejeri-
 va de la calle fuere insignificante su va-
 riacion, de la que existe actualmente.

El material de construcción q.
 se empleará en las fabricas, será el que se
 acostumbra comunmente en Madrid; prac-
 ticando la excavacion para asentarse los cimien-
 tos sobre terreno firme, se rellenaran las
 ranjas del mortero formado con cal comun
 y arena de buena calidad, mezclada en

proporciones convenientes que dirá el Arquitecto director de las obras, y quedará formando mampostería, de pilares de ladrillo torco bien cocido y capones con empujadas de ladrillo, y sobre los mismos se continuará con fábrica de ladrillo, hasta el enras de bases para las traviesas.

Las citadas traviesas serán entramadas, y cuatro pies por lo menos serán tabicadas con ladrillo torco, y lo restante con cascote procedente de las demoliciones, guarnecidas por ambas faces con buen yeso negro; del mismo modo serán construidas las traviesas de medianerías.

Continuando los entramados de los patios hasta la cubierta que

será de pax y picadero, con buenas tirantes, y estribo, con tabla y teja colocada a torta y lomo, canelones y bajadas de plomo.

Techo del sotano: con maderos de a octo, sobre carreras apoyadas y clavadas sobre buenos muelillos empotrados con yeso negro. En el atirantado, cielo raso, clavado por la parte inferior, con varas de cañon Murcianos, guarnecido de yeso negro.

Los tabiques de division sencillos, entramados y tabicados de ladrillo guarnecidos con yeso negro por ambas faces, con tomira en los maderos.

Fogon, con tranquillas, cadena de hierro, campana, y subida de humos al tejado, con cañon de barro cocido, y guarnecidos

con yeso negro.

Letrina: con poro al patio, entre tanto se lleva a cabo la construcción del alcantarillado por la calle.

En el pavimento del piso en todas las piezas, con baldosin de toledo de la mejor calidad, asi como tambien en las del sotano. Con escalera de piedra en los primeros pedanos y los restantes de madera.

En la fachada por la calle se formara cimienta sobre el terreno firme, con buena lora de eleccion para asentar el muro de silleria con perpiaños, (tres hiladas por lo menos), con sus pilares de fabrica y sobre los cuales se colocara imposta de piedra, y bases o re-

mater. Sobre la citada sillera se
 proyecta en los referidos pilares,
 se colocará la verja de fierro dulce
 con su puerta de lo mismo, con dos
 hojas para seguridad de la fin-
 ca; decorando los pilares, forman-
 do un despiece de sillera que con-
 responda al local que sostiene
 la referida verja.

La fachada que da al por-
 tón, también se decorará conbe-
 nientemente como lo indica
 el modelo adjunto. Es cuanto ten-
 go que manifestar, con respecto a
 la presente memoria, que por en-
 cargo del citado Sr. Puygosa he for-
 mado para la mejor inteli-
 gencia de las obras que inten-

7.

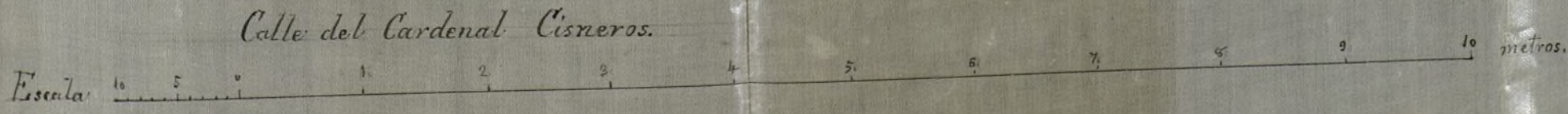
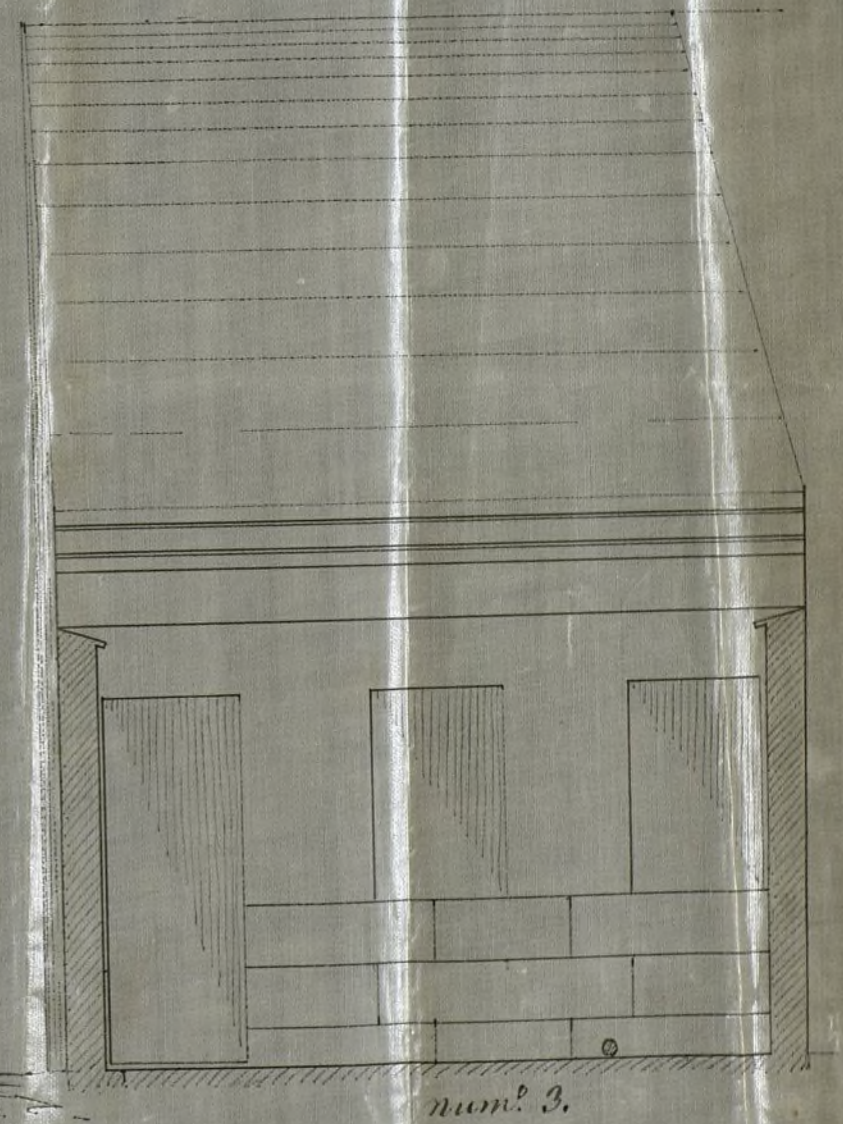
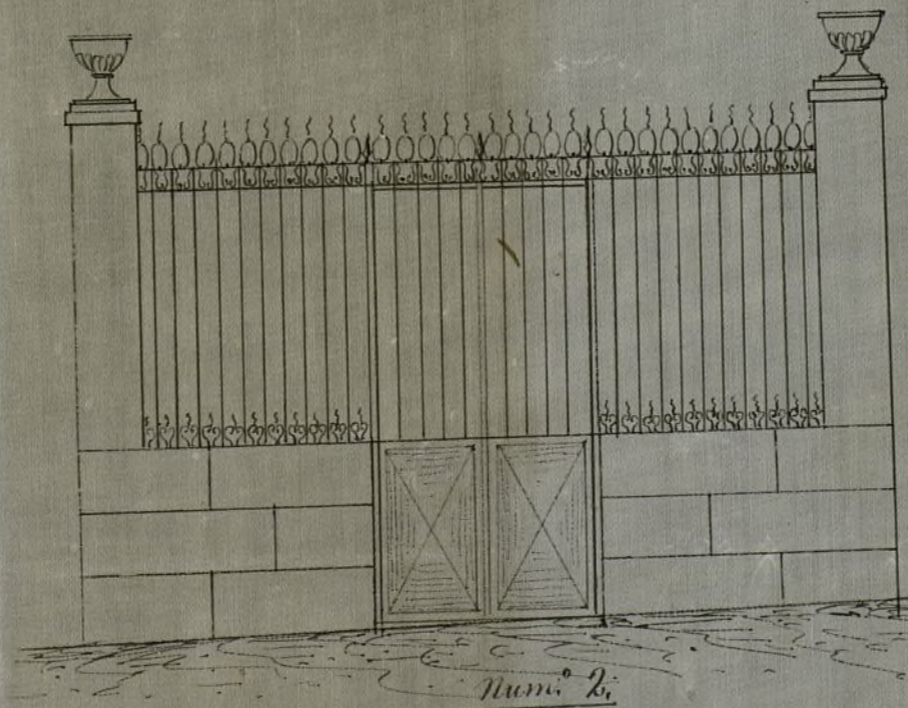
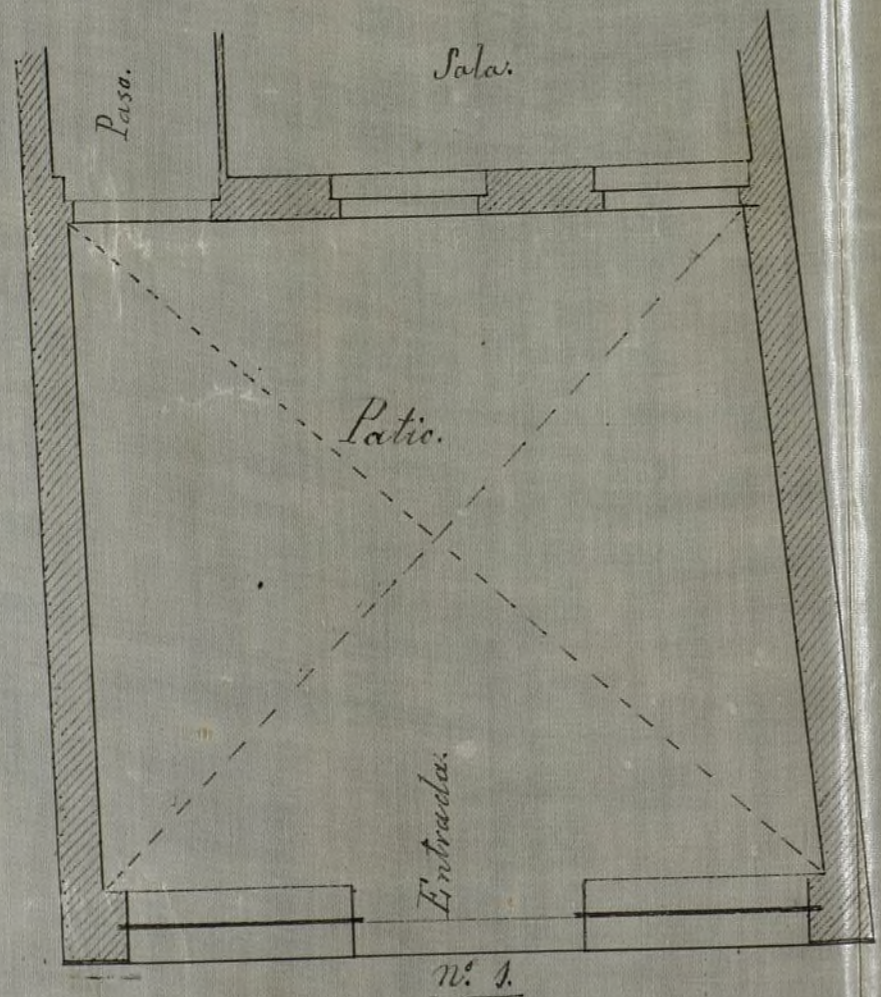
Llevar a cabo dicho propietario.

Madrid seis de Febrero del año

mil ochocientos setenta y uno.

F^{co} de Uquiza

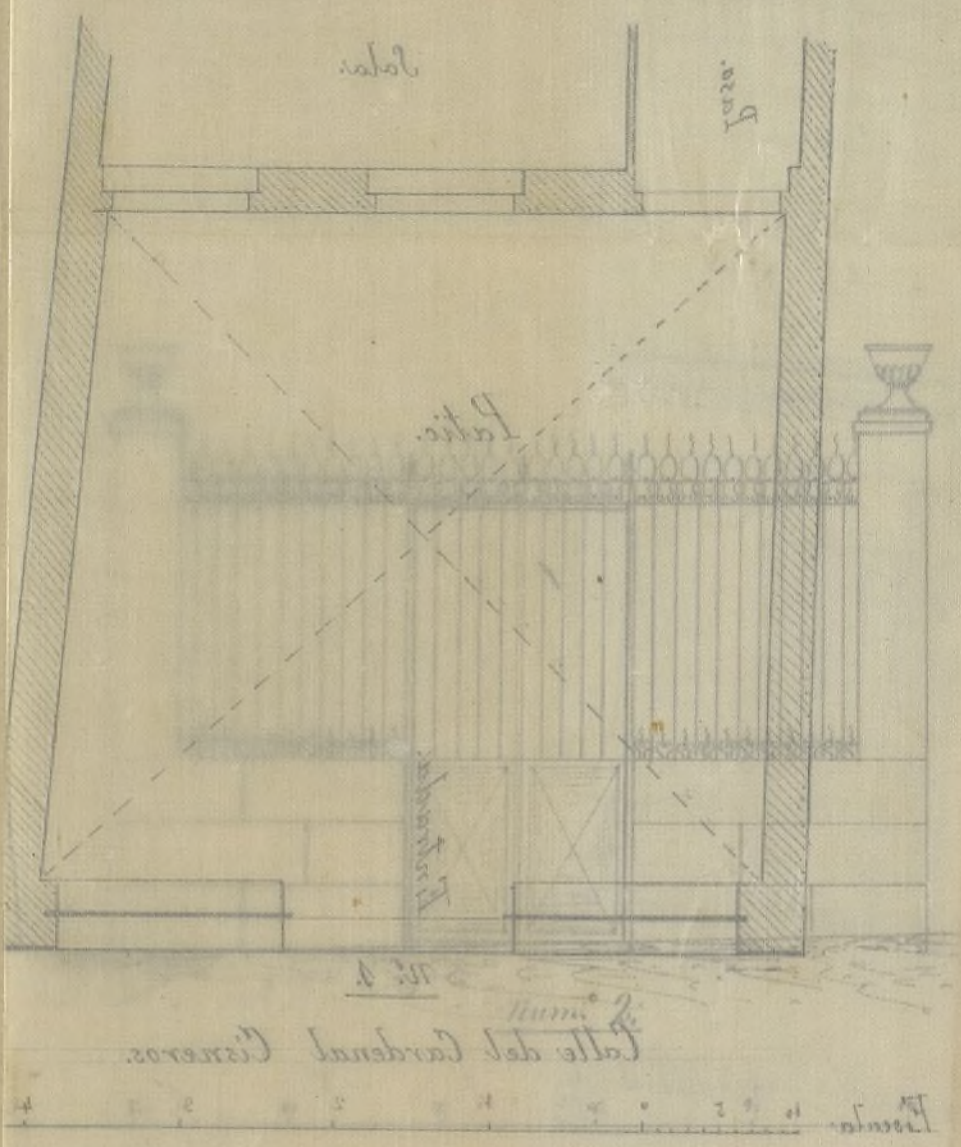
Proyecto de casa habitacion de familia que trata construir el Propietario D.^{no} Jose Reigosa en un solar de su propiedad sito en la calle del Cardenal Cisneros, barrio de Chamberí. Numero (1.) plano; numero (2.) Perja á la linea de fachada; numero (3.) fachada al patio de entrada.



Madrid 6. de Febrero de 1871.
El Arquitecto.

Jos de Orquiza

Propiedad de casa...
al patio



D. Manuel María José de Galdo, etc.

Hubiérase solicitado licencia por D. José Reigosa para cercar con valla un terreno de su propiedad y construir una casa de planta baja en la calle del Cardenal Cisneros, número 99 del Arranque, se instruyó el oportuno expediente, y marcadas por el arquitecto de la Sección las alineaciones y rasantes respectivas con arreglo al plano oficial aprobado por Real Orden de 19 de Mayo de 1864, presentada el diseño de fachada y memoria descriptiva de la ^{obra} y planos conformes ~~á las disposiciones vigentes~~ por dicho punto, la Comisión de Arranque del Excmo. Ayuntamiento, competentemente autorizada, se ha servido concederle por acuerdo de 20 del actual, á condición de sujetarse ~~á las~~ ^{de que} ~~disposiciones vigentes~~ ~~que rigen~~ ^{de que} ~~disposiciones vigentes~~ ^{que rigen} y además las reglas siguientes:

La línea de fachada a b, según el plano unido al expediente, se establecerá [hasta concluir la regla 4.ª se copia]

Por último se tendrá presente lo prevenido en el artículo 94 de las repetidas Ordenanzas, que dice: "Concedida que sea la licencia para la nueva construcción, no se permitirá más plazo que el de tres meses para dar principio á ella."

Madrid 23 de Febrero de 1871.

A. Alcalde del distrito del Morquecillo.

Se acompaña á V. la licencia expedida á favor de D. José Reigosa para cercar un terreno con valla y edificar en él una casa de planta baja.

à fin de que se lesa disponer sea entregada
al interesado à los mos correspondientes

Dir, etc. = M. A. P. de Valde.

~~M. A. P. de Valde~~ à D. Aljo como parte en conocimiento.

CONTADURÍA

DEL

EXCMO. AYUNTAMIENTO POPULAR

DE MADRID.



AÑO DE 187/.

Dir. de Construcción

El Señor Depositario-Recaudador de fondos municipales hará efectiva de

D. Melchor

la cantidad de # Veinte y cinco pesetas #

que le corresponde satisfacer

por los honorarios de la licencia que he pedido para edificar una casa de planta baja en un solar de la Calle de Barrocal de Cerveros en Chamberí

Madrid 23 de Febrero de 187/.

EL CONTADOR,

Eugenio Liberto de Araya

Son pesetas # 25 #

Recibi la expresada cantidad.

EL DEPOSITARIO-RECAUDADOR,

Manuel Ortiz y Rojas.

P.O.
Pedro M. G. G.

187 DE 187



CONTADURIA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

DE MADRID

El Sr. Diputado Recaudador de los fondos municipales ha recibido de

D.

la cantidad de

que le corresponde satisfacer

Madrid a 12 de Mayo de 187

El Contador

Juan de Dios

Don Juan

El Ayuntamiento de Madrid
Diputado Sr. Juan de Dios

REGISTRO FISCAL DEL ENSANCHE